Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nª7

No GS-2023- 105928 **/RASES-GRURES - 17.2**

Villavicencio, 01 Noviembre 2023.

Señora Mayor
ANDREA PAOLA RODRIGUEZ SERRANO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7
Villavicencio

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. **084-7-200053-23**
TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___
Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/10/2023**	**Hasta**	**31/010/2023**

- En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:
Mediante comunicación oficial No. GS-006608-REGI7 del 30/05/2023, la señora Mayor PAOLA ANDREA RODRIGUEZ SERRANO, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Patrullero EDWARD FERNANDO TORRES MARTINEZ

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 5**

1. Informe de supervisión del mes Mayo 2023, periodo comprendido entre el 30/05/2023 y el 31/05/2023, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2023-056200-DEMET del 01 de junio del 2023.
2. Informe de supervisión del mes Junio 2023, periodo comprendido entre el 01/06/2023 y el 30/06/2023, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2023-066767-DEMET del 05 de julio del 2023
3. Informe de supervisión del mes Julio 2023, periodo comprendido entre el 01/07/2023 y el 31/07/2023, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2023-073776-DEMET del 01 de agosto del 2023
4. Informe de supervisión del mes Agosto 2023, periodo comprendido entre el 01/08/2023 y el 31/08/2023, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2023-086448-DEMET del 01 de agosto del 2023
5. Informe de supervisión del mes Septiembre 2023, periodo comprendido entre el 01/09/2023 y el 30/09/2023, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2023-096599-DEMET del 05 de Octubre del 2023

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	**084-7-200053-23**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE GASTROENTEROLOGIA Y APOYO DE DIAGNOSTICO, PARA LA SALUD DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 2001. EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7
Contratista	***PORSALUD SAS***
Representante legal	CLAUDIA PATRICIA FORERO GOMEZ
Valor inicial del contrato	($148.000.000,00). M/CTE
Valor adiciones del contrato u orden de compra	0
Valor total del contrato u orden de compra	($148.000.000,00). M/CTE
Plazo de ejecución inicial	6 meses y 2 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	30 de Mayo 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	31 de Diciembre 2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	(no aplica)
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	(no aplica)
Adiciones	(no aplica)
Modificatorios	(no aplica)
Prorrogas	(no aplica)
Otros	(no aplica)

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

2. La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.
3. Mediante la vía telefónica se realiza contacto con el Señor CLAUDIA PATRICIA FORERO GOMEZ, para verificar las condiciones técnicas, ejecución presupuestal e inicio del contracto.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
La empresa contratada, deberá garantizar la disponibilidad en la jornada diurna para atender cualquier requerimiento con alguien usuario que necesite el servicio. De igual forma deberá tener un funcionario para brindar información en tiempo real del saldo vigente y Demás solicitudes que sean requeridas.	SI	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
DE CARÁCTER TÉCNICO:_(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
RECURSO HUMANO El oferente para la presentación de su propuesta deberá contar con: • DOS MEDICOS ESPECIALISTAS EN GASTROENTEROLOGIA. • UNA JEFE DE ENFERMERIA. • UNA AUXILIAR DE ENFERMERIA O DE ENDOSCOPIA. • UN COLOPROCTOLOGO. • UN GASTROENTEROLOGO PEDIATRA. El contratista certifica que cuenta con el recurso humano solicitado, diligenciando el Anexo 8. Recurso Humano. **CAPACIDAD OPERATIVA** El Contratista **deberá** anexar carta de compromiso que soporte la suficiencia técnica y administrativa para prestar los servicios a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada (recursos logísticos, operativos y físicos), portafolio de servicios, disciplinas generales, especializadas y supra especialidades con que se cuenta (horas profesionales disponibles o por disponibilidad requeridas),cobertura requerida y oportunidad de atención, servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico frente a las necesidades expresadas por la Regional de Aseguramiento en Salud N°7. El oferente debe adjuntar la certificación de inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Salud de Acuerdo a lo estipulado en el Decreto 780 del	SI	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON EL OBJETO DEL CONTRATO SIN NOVEDAD

06 Mayo 2016 y la Resolución No. 2003 del 2014, el cual deberá estar vigente.

El oferente deberá certificar la habilitación expedida por la Secretaria Salud Departamental de los siguientes servicios, los cuales deben estar vigentes:

- GASTROENTEROLOGIA.
- ENDOSCOPIA DIGESTIVA .
- PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE REQUIERA DEBE ANEXAR CONVENIO DE SALAS DE CIRUGIA Y ANESTESIOLOGIA CON LA RESPECTIVA HABILITACION.
- COLOPROCTOLOGIA
- ULTRASONIDO .

GASTROENTORLOGIA PEDIATRIACA .

El contratista se obliga a sostener las tarifas ofrecidas para la prestación de servicios en gastroenterología y procedimientos en ayudas diagnósticas, especiales y la práctica de procedimientos diagnósticos ofrecidos durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar.
El oferente se compromete a anexar copia de las facturas de compra de los insumos y medicamentos que suministre al paciente, con el fin de poder tramitar la cuenta respectiva.
El OFERENTE se compromete a dar cumplimiento a la normatividad respecto a regulación de precios que el gobierno nacional expida, lo cual puede implicar renegociación de los precios de los medicamentos contratados, dentro de los cuales se incluyen aquellos establecidos en el Decreto 1313 de 2010, Resolución 1499 de 2010, Articulo 88 de la ley 1438 de 2011, la Resolución 005 del 11 de enero de 2011, la Resolución 0718 del 11 de marzo de 2015 y demás normas que las complementen o modifiquen. Así como las que se produzcan por el Gobierno Nacional durante la ejecución del contrato para determinar los precios de los medicamentos.
Servicios profesionales su agenda no debe pasar los 8 (ocho) días para el agendamiento de las citas o procedimientos de ayudas diagnósticas.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NO APLICA

4. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 4 meses y 2 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando 2 meses calendario para que finalice el plazo de ejecución.

5. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, La Regional de Aseguramiento en Salud N°7, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Villavicencio, por pagos contra entrega, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción

suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio, copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud N°7, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día cinco (05) del mes los pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	$142.000.000.00	100%
Valor total de las entregas	$ 116.112.000.00	80%
Valor total facturado	$ 116.112.000.00	80%
Valor facturado pendiente de pago	$ 24.734.000.00	24%
Valor pagado	$ 91.328.000.00	68%
Valor pendiente de entrega	$ 25.888.000.00	20%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	25.888.000	7-sep.-23	25.888.000	SVI9680	25.888.000	0,00	----------
2	25.888.000	7-sep.-23	25.888.000	SVI9681	25.888.000	0,00	----------
3	25.888.000	7-sep.-23	25.888.000	SVI9682	25.888.000	0,00	----------
4	25.888.000	7-sep.-23	25.888.000	SVI9683	25.888.000	0,00	----------
5	25.888.000	7-sep.-23	25.888.000	SVI9684	25.888.000	0,00	----------
6	25.888.000	7-sep.-23	25.888.000	SVI9685	25.888.000	0,00	----------

7	25.888.000	7-sep.-23	25.888.000	SVI9686	25.888.000	0,00	------- ---
8	25.888.000	7-sep.-23	25.888.000	SVI9687	25.888.000	0,00	------- ---
9	25.888.000	7-sep.-23	25.888.000	SVI9688	25.888.000	0,00	------- ---
10	25.888.000	7-sep.-23	25.888.000	SVI9689	25.888.000	0,00	------- ---
11	25.888.000	7-sep.-23	25.888.000	SVI9690	25.888.000	0,00	------- ---
12	25.888.000	7-sep.-23	25.888.000	SVI9691	25.888.000	0,00	------- ---
13	25.888.000	7-sep.-23	25.888.000	SVI9692	25.888.000	0,00	------- ---
14	25.888.000	7-sep.-23	25.888.000	SVI9693	25.888.000	0,00	------- ---
15	25.888.000	7-sep.-23	25.888.000	SVI9694	25.888.000	0,00	------- ---
16	25.888.000	7-sep.-23	25.888.000	SVI9695	25.888.000	0,00	------- ---
17	25.888.000	7-sep.-23	25.888.000	SVI9696	25.888.000	0,00	------- ---
18	25.888.000	7-sep.-23	25.888.000	SVI9697	25.888.000	0,00	------- ---
19	25.888.000	11-sep.-23	25.888.000	SVI9729	25.888.000	0,00	------- ---
20	25.888.000	11-sep.-23	25.888.000	SVI9730	25.888.000	0,00	------- ---
21	25.888.000	11-sep.-23	25.888.000	SVI9732	25.888.000	0,00	------- ---
22	25.888.000	11-sep.-23	25.888.000	SVI9733	25.888.000	0,00	------- ---
23	25.888.000	11-sep.-23	25.888.000	SVI9734	25.888.000	0,00	------- ---

24	25.888.000	11-sep.-23	25.888.000	SVI9735	25.888.000	0,00	------
25	25.888.000	11-sep.-23	25.888.000	SVI9736	25.888.000	0,00	------
26	25.888.000	11-sep.-23	25.888.000	SVI9737	25.888.000	0,00	------
27	25.888.000	11-sep.-23	25.888.000	SVI9738	25.888.000	0,00	------
28	25.888.000	12-sep.-23	25.888.000	SVI9739	25.888.000	0,00	------
29	25.888.000	12-sep.-23	25.888.000	SVI9740	25.888.000	0,00	------
30	25.888.000	12-sep.-23	25.888.000	SVI9741	25.888.000	0,00	------
31	25.888.000	12-sep.-23	25.888.000	SVI9742	25.888.000	0,00	------
32	25.888.000	12-sep.-23	25.888.000	SVI9743	25.888.000	0,00	------
33	25.888.000	12-sep.-23	25.888.000	SVI9744	25.888.000	0,00	------
34	25.888.000	12-sep.-23	25.888.000	SVI9745	25.888.000	0,00	------
35	25.888.000	12-sep.-23	25.888.000	SVI9746	25.888.000	0,00	------
36	25.888.000	12-sep.-23	25.888.000	SVI9747	25.888.000	0,00	------
37	25.888.000	12-sep.-23	25.888.000	SVI9748	25.888.000	0,00	------
38	25.888.000	12-sep.-23	25.888.000	SVI9749	25.888.000	0,00	------
39	25.888.000	12-sep.-23	25.888.000	SVI9750	25.888.000	0,00	------
40	25.888.000	12-sep.-23	25.888.000	SVI9751	25.888.000	0,00	------

41	25.888.000	12-sep.-23	25.888.000	SVI9752	25.888.000	0,00	------
42	25.888.000	12-sep.-23	25.888.000	SVI9753	25.888.000	0,00	------
43	25.888.000	19-sep.-23	25.888.000	SVI9820	25.888.000	0,00	------
44	25.888.000	22-sep.-23	25.888.000	SVI9858	25.888.000	0,00	------
45	25.888.000	22-sep.-23	25.888.000	SVI9859	25.888.000	0,00	------
46	25.888.000	22-sep.-23	25.888.000	SVI9860	25.888.000	0,00	------
47	25.888.000	25-sep.-23	25.888.000	SVI9877	25.888.000	0,00	------
48	25.888.000	29-sep.-23	25.888.000	SVI9918	25.888.000	0,00	------
49	25.888.000	29-sep.-23	25.888.000	SVI9919	25.888.000	0,00	------
50	25.888.000	29-sep.-23	25.888.000	SVI9920	25.888.000	0,00	------
51	25.888.000	29-sep.-23	25.888.000	SVI9930	25.888.000	0,00	------
52	25.888.000	29-sep.-23	25.888.000	SVI9931	25.888.000	0,00	------
53	25.888.000	29-sep.-23	25.888.000	SVI9932	25.888.000	0,00	------
54	25.888.000	30-sep.-23	25.888.000	SVI9951	25.888.000	0,00	------

4.2 Entrada de Bienes *no aplica*

6. RECOMENDACIONES

- El contratista cumplió con el objeto del contrato sin novedad.
- El contrato se desarrolla de manera adecuada en cuanto a la prestación del servicio. Se debe seguir recibiendo al correo electrónico edward.torres4253@correo.policia.gov.co el listado de procedimientos realizados.

7. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Grado y Nombres PT. EDWARD FERNANDO TORRES MARTINEZ
Cargo: Centinela UPRES META
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 084-7-200053-23
Correo electrónico: edward.torres4253@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3185274827

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Villavicencio, 19 Octubre 2023
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°7
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	084-7-200053-23
Constancia de recibido No.	4
Contratista:	***PORSALUD SAS***
NIT del contratista:	800230659
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE GASTROENTEROLOGIA Y APOYO DE DIAGNOSTICO, PARA LA SALUD DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 2001. EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	($142.000.000,00). M/CTE
Plazo de ejecución:	Inicio 30-05-2023 Termino 31 – 12 – 2023
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Rases 7
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	S/N.
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	PT EDWARD FERNANDO TORRES MARTINEZ AUXILIAR DE ENFERMERIA

20-10-23

Fecha de entrega certificada:	Septiembre 2023

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	valor a pagar
RASES	16	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE GASTROENTEROLOGIA Y APOYO DE DIAGNOSTICO, PARA LA SALUD DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 2001. EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7	**$ 24.784.00.00**	**$ 24.784.00.00**	$ 00	**$24.784.00.00**

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

N° DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	VALOR DE LA FACTURA	NOTA CRÉDITO O DÉBITO	VALOR NETO
SVI9680	7-sep.-23	695.000,00	0,00	695.000,00
SVI9681	7-sep.-23	695.000,00	0,00	695.000,00
SVI9682	7-sep.-23	695.000,00	0,00	695.000,00
SVI9683	7-sep.-23	695.000,00	0,00	695.000,00
SVI9684	7-sep.-23	695.000,00	0,00	695.000,00
SVI9685	7-sep.-23	695.000,00	0,00	695.000,00
SVI9686	7-sep.-23	393.000,00	0,00	393.000,00

SVI9687	7-sep.-23	60.000,00	0,00	60.000,00
SVI9688	7-sep.-23	112.000,00	0,00	112.000,00
SVI9689	7-sep.-23	112.000,00	0,00	112.000,00
SVI9690	7-sep.-23	112.000,00	0,00	112.000,00
SVI9691	7-sep.-23	112.000,00	0,00	112.000,00
SVI9692	7-sep.-23	112.000,00	0,00	112.000,00
SVI9693	7-sep.-23	112.000,00	0,00	112.000,00
SVI9694	7-sep.-23	112.000,00	0,00	112.000,00
SVI9695	7-sep.-23	112.000,00	0,00	112.000,00
SVI9696	7-sep.-23	112.000,00	0,00	112.000,00
SVI9697	7-sep.-23	112.000,00	0,00	112.000,00
SVI9729	11-sep.-23	60.000,00	0,00	60.000,00
SVI9730	11-sep.-23	135.000,00	0,00	135.000,00
SVI9732	11-sep.-23	135.000,00	0,00	135.000,00
SVI9733	11-sep.-23	135.000,00	0,00	135.000,00
SVI9734	11-sep.-23	135.000,00	0,00	135.000,00
SVI9735	11-sep.-23	135.000,00	0,00	135.000,00
SVI9736	11-sep.-23	135.000,00	0,00	135.000,00
SVI9737	11-sep.-23	1.465.000,00	0,00	1.465.000,00
SVI9738	11-sep.-23	1.470.000,00	0,00	1.470.000,00
SVI9739	12-sep.-23	1.470.000,00	0,00	1.470.000,00
SVI9740	12-sep.-23	695.000,00	0,00	695.000,00
SVI9741	12-sep.-23	393.000,00	0,00	393.000,00

SVI9742	12-sep.-23	393.000,00	0,00	393.000,00
SVI9743	12-sep.-23	350.000,00	0,00	350.000,00
SVI9744	12-sep.-23	393.000,00	0,00	393.000,00
SVI9745	12-sep.-23	393.000,00	0,00	393.000,00
SVI9746	12-sep.-23	60.000,00	0,00	60.000,00
SVI9747	12-sep.-23	1.415.000,00	0,00	1.415.000,00
SVI9748	12-sep.-23	695.000,00	0,00	695.000,00
SVI9749	12-sep.-23	393.000,00	0,00	393.000,00
SVI9750	12-sep.-23	695.000,00	0,00	695.000,00
SVI9751	12-sep.-23	393.000,00	0,00	393.000,00
SVI9752	12-sep.-23	393.000,00	0,00	393.000,00
SVI9753	12-sep.-23	1.125.000,00	0,00	1.125.000,00
SVI9820	19-sep.-23	695.000,00	0,00	695.000,00
SVI9858	22-sep.-23	60.000,00	0,00	60.000,00
SVI9859	22-sep.-23	1.110.000,00	0,00	1.110.000,00
SVI9860	22-sep.-23	1.145.000,00	0,00	1.145.000,00
SVI9877	25-sep.-23	1.145.000,00	0,00	1.145.000,00
SVI9918	29-sep.-23	112.000,00	0,00	112.000,00
SVI9919	29-sep.-23	112.000,00	0,00	112.000,00
SVI9920	29-sep.-23	60.000,00	0,00	60.000,00
SVI9930	29-sep.-23	393.000,00	0,00	393.000,00
SVI9931	29-sep.-23	695.000,00	0,00	695.000,00
SVI9932	29-sep.-23	393.000,00	0,00	393.000,00

SVI9951	30-sep.-23	60.000,00	0,00	60.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$**24,784,000,.**00**	0,00	**$**24,784,000,00

Prestación de los servicios de salud en la especialidad de gastroenterología y apoyo de diagnóstico, para los usuarios de subsistema de salud de la policía nacional. De acuerdo a las condiciones y/o especificaciones técnicas del contrato, no se presentó inconveniente alguno en la ejecución del mismo durante el presente mes de Septiembre 2023.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

N°	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**RECURSO HUMANO** El oferente para la presentación de su propuesta deberá contar con: • DOS MEDICOS ESPECIALISTAS EN GASTROENTEROLOGIA. • UNA JEFE DE ENFERMERIA. • UNA AUXILIAR DE ENFERMERIA O DE ENDOSCOPIA. • UN COLOPROCTOLOGO. • UN GASTROENTEROLOGO PEDIATRA. El contratista certifica que cuenta con el recurso humano solicitado, diligenciando el Anexo 8. Recurso Humano.	X		
2	**CAPACIDAD OPERATIVA** El Contratista **deberá** anexar carta de compromiso que soporte la suficiencia técnica y administrativa para prestar los servicios a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada (recursos logísticos, operativos y físicos), portafolio de servicios, disciplinas generales, especializadas y supra especialidades con que se cuenta (horas profesionales disponibles o por disponibilidad requeridas),cobertura requerida y oportunidad de atención, servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico frente a las necesidades expresadas por la Regional de Aseguramiento en Salud N°7. **Aspectos que serán verificados mediante visita a las instalaciones del oferente**	X		

3	El oferente debe adjuntar la certificación de inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Salud de Acuerdo a lo estipulado en el Decreto 780 del 06 mayo 2016 y la Resolución No. 2003 del 2014, el cual deberá estar vigente. El oferente deberá certificar la habilitación expedida por la Secretaria Salud Departamental de los siguientes servicios, los cuales deben estar vigentes: • GASTROENTEROLOGIA. • ENDOSCOPIA DIGESTIVA . • PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE REQUIERA DEBE ANEXAR CONVENIO DE SALAS DE CIRUGIA Y ANESTESIOLOGIA CON LA RESPECTIVA HABILITACION. • COLOPROCTOLOGIA • ULTRASONIDO . • GASTROENTORLOGIA PEDIATRIACA .	X		
4	El contratista se obliga a sostener las tarifas ofrecidas para la prestación de servicios en gastroenterología y procedimientos en ayudas diagnósticas, especiales y la práctica de procedimientos diagnósticos ofrecidos durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar.	X		
5	El oferente se compromete a anexar copia de las facturas de compra de los insumos y medicamentos que suministre al paciente, con el fin de poder tramitar la cuenta respectiva.	X		
6	El OFERENTE se compromete a dar cumplimiento a la normatividad respecto a regulación de precios que el gobierno nacional expida, lo cual puede implicar renegociación de los precios de los medicamentos contratados, dentro de los cuales se incluyen aquellos establecidos en el Decreto 1313 de 2010, Resolución 1499 de 2010, Articulo 88 de la ley 1438 de 2011, la Resolución 005 del 11 de enero de 2011, la Resolución 0718 del 11 de marzo de 2015 y demás normas que las complementen o modifiquen. Así como las que se produzcan por el Gobierno Nacional durante la ejecución del contrato para determinar los precios de los medicamentos.	X		
7	Servicios profesionales su agenda no debe pasar los 8 (ocho) días para el agendamiento de las citas o procedimientos de ayudas diagnósticas.	X		

PT EDWARD FERNANDO TORRES MARTINEZ
Supervisor contrato 84-7-200053-23